



ESTADO que demuestra las consignaciones hechas en los seis primeros meses de 1857 por los ramos puestos á cargo de esta Direccion general, la recaudacion obtenida por los mismos en dicho período, la de igual época del año 1856 y la comparacion de sus resultados.

Table with 10 columns: Tabacos, Sal, Efectos timbrados, Polvos, Documentos de vigilancia, Papel de matrículas, títulos y diplomas, Derechos procesales, Sellos de correos, TOTAL. Rows include Consignado en el primer semestre de 1857, Recaudado en id. id., Recaudado en 1856, etc.

Madrid, 7 de Agosto de 1857.—El Director general, L. N. Quintana

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

ESTADO demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este día para la adquisicion de los créditos de la Deuda del Tesoro, procedente del material, con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de 3 de Agosto de 1851 y con sujecion á lo prevenido en los 33 al 36 de la Real instruccion de 25 del mismo mes y año.

Proposiciones presentadas.

Table with columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Clase de Deuda, Importe nominal, Cambio que ofrecen su venta. Includes names like Manuel Ledesma, José María Salazar, etc.

Proposiciones admitidas.

Table with columns: EN LA DEUDA PREFERENTE, EN LA DEUDA NO PREFERENTE. Includes names like Manuel Ledesma, Manuel Sanz y Llera, etc.

Madrid, 30 de Julio de 1857.—El Secretario, Ángel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente. Ocaña.

QUINTA SECCION.

Table listing names and positions under GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA, MADRID.

- 31093 D. Juan Espinosa. 31094 Doña Inés Galindo. 31095 D. Félix Guerrero. 31096 D. Antonio Guillen. 31097 D. Pedro García. 31098 D. Miguel García. 31099 Doña María Martínez. 31100 Doña Josefa Perez y Gomez. 31101 D. José Romero Cepeda. 31102 D. Asensio Rincon. 31103 D. Manuel Romero.

- 31104 D. Francisco Arjona y Leon. 31105 D. Joaquín Borrego. 31106 D. Manuel Cañas y Conde. 31107 D. Antonio Fernandez. 31108 D. Antonio Guariño. 31109 Doña Tomasa Gomez y Lopez. 31110 D. José García Moyano. 31111 D. Manuel Guerrero y Castillo. 31112 D. Juan Gonzalez Chica. 31113 D. Juan Herrera. 31114 D. Francisco Romero. 31115 D. José Lica Monroy. 31116 D. Antonio Navarro. 31117 D. Fernando Peñañiel. 31118 D. Justo Perez Heredia. 31119 D. Juan Tapia. 31120 D. Juan Taboada y Fernandez. 31121 Doña Paula de la Vega.

- 31122 Doña María Antonia Ayala. 31123 Doña María Ayala. 31124 Doña Antonia Nuñez Canteras. 31125 Doña Marcela Tejerina. 31126 D. Antonio Pimentel. 31127 D. Basilio Alvarez. 31128 Doña Eradia Arellano. 31129 D. Cristóbal Barea. 31130 D. Francisco Javier Bermudez. 31131 D. José Colunga. 31132 D. Francisco Cañete. 31133 D. Manuel Castaños. 31134 D. Rafael Delgado. 31135 D. Lorenzo Latorre. 31136 D. José Francisco Leiva. 31137 D. José Leal. 31138 D. Cristóbal Morales. 31139 D. Pedro Medina. 31140 D. Bernardo Ortiz de Cozar. 31141 D. Francisco Pedraza. 31142 D. José Rubio. 31143 D. Antonio Rendón. 31144 D. José Sevilla Bravo. 31145 D. Domingo Sevillano. 31146 D. Pedro del Valle.

- 31147 D. José Alparcen. 31148 D. José Acevedo. 31149 D. Manuel Acosta. 31150 D. Rafael Arduriño. 31151 D. Santiago Albenas. 31152 D. José Alonso de Fraga. 31153 D. Miguel Berraguerro. 31154 D. Manuel Barrera. 31155 D. Felipe Blanco. 31156 D. Fernando Becerra. 31157 D. Hilcanso Bonero. 31158 D. Gonzalo María de Gueto. 31159 D. Andrés Carretero. 31160 D. Francisco Caso. 31161 D. Antonio Carmona. 31162 Doña Juana Casado. 31163 D. Lorenzo Caraballo. 31164 D. Juan Dominguez y Salas. 31165 D. Antonio Diaz Sanchez. 31166 D. Juan Echeburu. 31167 D. José Falces y Fernandez. 31168 D. José Fernandez. 31169 D. Máximo Fernandez. 31170 D. Vicente Fernandez. 31171 D. José Guerrero. 31172 D. Antonio Gonzalez. 31173 D. Manuel Garrido. 31174 D. Bernardo Gramados. 31175 D. Francisco de Paula Gonzalez. 31176 D. Antonio Garcia. 31177 D. Miguel Garrido. 31178 D. Pascual Garrido. 31179 D. Cristóbal Izquierdo. 31180 D. Jorge Jurado y Zaria. 31181 D. Andrés Leon y Gamero. 31182 D. Juan Madroñal. 31183 D. Carlos de Moya. 31184 D. José Noya. 31185 D. Manuel del Pino. 31186 D. Bartolomé del Pino. 31187 D. José Pedrera y Flores. 31188 D. Francisco de Paula Pareja. 31189 D. Juan Romero Zurita. 31190 Doña Josefa Romero y Landa. 31191 D. Mariano de los Ríos. 31192 D. Juan Ramos y Zava. 31193 D. Antonio Escobar. 31194 Doña Ana María Rodriguez Ballesteros. 31195 D. Domingo Rodriguez. 31196 D. Antonio Rodriguez. 31197 D. Ramon Sanchez. 31198 D. Manuel Sienz del Prado. 31199 D. Diego Sanabria. 31200 D. Hermenegildo Sanchez. 31201 D. Francisco Varela. 31202 Doña Teresa Vargas Machuca. 31203 D. Antonio Valentín. 31204 D. Rafael Vargas Machuca.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. NEGOCIADO 1.º. Lista de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en el mes de Junio de 1857 para los efectos del convenio acerca de la propiedad literaria celebrado con Francia en 15 de Noviembre de 1855 y Real orden de 29 de Febrero de 1856.

Bailliére en representacion del editor frances Mr. Lacroix-Comon. L'aveugle, drame en cinq actes, de MM. Anicet Bourgeois et A. de Villiers.—Primera edición de 95 páginas en 8.ª impusa en París, año de 1857, por Morris et compagnie, y presentado por D. Isidoro Gil, en representacion del editor frances Michel Lévy, freres. Germaine—Deuxieme série des mariages de Paris, por Mr. Edmond About.—Primera edición de un tomo de 318 páginas en 16.ª, impreso en París, año de 1857, por Ch. Lahure, y presentado por D. Carlos Bailly-Bailliére, en representacion del editor frances Mr. L. Hachette et compagnie. Le chevalier Sarti, por Mr. P. Scaudo.—Primera edición de un tomo de 351 páginas en 16.ª, impreso en París, año de 1857, por Ch. Lahure, y presentado por D. Carlos Bailly-Bailliére, en representacion del editor frances Mr. L. Hachette et compagnie.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

El día 14 del actual, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la propia Direccion una negociacion de letras á cargo de los administradores de la renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarian en manifiesto en la Teneduría de libros de la misma oficina general. Los sujetos que quieran interesarse en la expresada negociacion pueden tomar los apuntes que les sean precisos de la nota que, para el indicado objeto, se hallará tambien á disposicion de los mismos en la propia Teneduría. Madrid, 8 de Agosto de 1857.—Ze.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Marzo último, esta Direccion general ha señalado el día 14 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de un solar señalado con el número 3 de la primera manzana de las que han de formar la nueva poblacion de Vigo, tasado por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Pontevedra ante el Gobernador de aquella provincia, hallándose en dichos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, la distribucion y tasacion de solares de la nueva poblacion de Vigo y los pliegos de condiciones facultativas y económicas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantia para tomar parte en esta subasta, será de 4,000 rs. en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuviesen al de su cotizacion en la Bolsa, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, debiendo ser la primera mejor que se haga por los más de 400 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 reales. Madrid, 1.º de Agosto de 1857.—El Director general de Obras públicas, Ramon de Echevarria.

Modelo de proposicion. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de 1.º de Agosto último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de un solar de la nueva poblacion de Vigo, se comprometo á adquirir dicho solar con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.) (Fecha y firma del proponente.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Debiendo construirse dos alcantarillas en el primer trozo de la carretera provincial desde el puente de Arganda á Colmenar de Oreja, con arreglo á los planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas aprobados por la Direccion general de Obras públicas en 20 de Mayo último, y al de las condiciones que, con los documentos ya de servir de tipo para la subasta en la Secretaría de este Gobierno de provincia, he dispuesto anunciar, por medio de los periódicos oficiales, que el día 28 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública para la construccion de las dos mencionadas alcantarillas, con sujecion á los repetidos planos, presupuestos y pliegos de condiciones. Á fin de que los que quieran interesarse en la licitacion conozcan algunas de las condiciones económicas, se insertan á continuación las que figuran en dicho pliego, con los números siguientes: 1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8,832 reales 94 cént., á que ascienden los presupuestos de las dos alcantarillas, aprobados por la Direccion general en 20 de Junio último, y no se admitirán proposiciones por mayor precio. 2.º La subasta tendrá efecto, por pliegos cerrados ante el Gobernador de la provincia, Presidente, un Diputado y un Consejero provinciales, designados por el mismo, y el Ingeniero Jefe del distrito y el Escribano del Gobierno, en el salon de sesiones de la Diputacion y Consejo. Entónces se darán explicaciones cumplidas á los que las reclamen. 3.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8,832 reales 94 cént., á que ascienden los presupuestos de las dos alcantarillas, aprobados por la Direccion general en 20 de Junio último, y no se admitirán proposiciones por mayor precio. 4.º Sobre disminucion del plazo para darlas terminadas. Serán preferidas las proposiciones en que se rebaje el precio: no habiéndolas de esta clase, se preferirán aquellas en que se rebaje el plazo para concluir las obras. 5.º La subasta tendrá efecto, por pliegos cerrados ante el Gobernador de la provincia, Presidente, un Diputado y un Consejero provinciales, designados por el mismo, y el Ingeniero Jefe del distrito y el Escribano del Gobierno, en el salon de sesiones de la Diputacion y Consejo. Entónces se darán explicaciones cumplidas á los que las reclamen. 6.º Los pagos se harán mensualmente en virtud de certificaciones expedidas por el Ingeniero y con el pague del Director. El importe de cada una de estas certificaciones será el de los metros lineales de alcantarilla que se hayan terminado completamente en el mes y en el día de los pozos, registros y sumideros que asimismo están en un todo concluidos. 7.º Se abonará al contratista por cada boca de acometimientos particulares la cantidad que marca el presupuesto, pero haciendo tambien en su importe la misma rebaja proporcional de que se ha hablado. 8.º Los metros lineales de alcantarilla que se hayan terminado completamente en el mes y en el día de los pozos, registros y sumideros que asimismo están en un todo concluidos. 9.º El contratista principiará las obras á los 15 días cuando más, á contar de aquel en que se le notifique la aprobacion del remate. 10.º Las obras deberán quedar completamente terminadas en el plazo de siete meses. 11.º Si á juicio del Ingeniero las obras no marchasen con la actividad necesaria para concluir las dentro del plazo fijado en el artículo anterior, prevendrá por escrito al contratista las disposiciones que juzgue convenientes; y caso de no ser obedecido, se dará cuenta por la Direccion al Consejo, quien podrá entonces rescindir la contrata, perdiendo la fianza el contratista. 12.º Terminadas las obras, se dispondrá por la Direccion un reconocimiento y medicion general de todas ellas á presencia del contratista, y hallándose conforme á condiciones, se hará la recepcion provisional y una liquidacion general de todas ellas con arreglo á esta medicion. 13.º El contratista será responsable de la buena conservacion de las obras durante un año, que empezará á contarse desde la fecha de la recepcion provisional. Estando en el plazo, se hará un detenido reconocimiento de todas ellas; si no hubiese defecto alguno, se hará la recepcion definitiva, devolviendo al contratista la fianza de que habla el artículo siguiente, y quedando éste libre de toda responsabilidad. 14.º El contratista acreditará haber depositado en la Caja general de Depósitos, ántes del otorgamiento de la escritura y en calidad de fianza, la cantidad de 150,000 reales vellon en metálico, en toda clase de acciones de las emitidas por el Ministerio de Fomento, ó bien en títulos del 3 por 100 al precio de su cotizacion en la Bolsa. 15.º La Administracion del Canal se reservará de los daños y perjuicios que le ocasionasen la inobservancia por parte del contratista de cualquiera de los artículos de las presentes condiciones con la fianza de que habla el artículo anterior. 16.º El contratista se obliga, bajo pérdida de la fianza, á firmar la escritura de otorgamiento á su favor dentro del plazo de 15 días, á contar de aquel en que recaiga sobre el remate la aprobacion de S. M. 17.º El contratista no podrá recusar al Ingeniero ni á sus subalternos, ni exigir se hagan las mediciones y recepciones por otros facultativos que los empleados del Canal, accudiendo, sin embargo, al Director del mismo para que en su vista resuelva lo conveniente. 18.º Tampoco podrá separarse de las obras sin previo conocimiento del Ingeniero, dejando en este caso una persona que le represente en debida forma. 19.º El Ingeniero podrá despedir á los empleados y operarios del contratista por insubordinacion, incapacidad ó inmoralidad. 20.º El contratista renunciará al derecho comun en todo lo que sea contrario al texto de estas condiciones. En las dudas ó interpretaciones que puedan suscitarse se acudirá al Gobierno para su aclaracion, pudiendo apelar de su resolucion por la via contenciosa. 21.º El rematante pagará los derechos que ocasiona el remate y los de escritura, testimonio y demas diligencias.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El día 4 de Setiembre de 1857, á las dos de su tarde, se subastará en pliegos cerrados, en el local en que el Consejo celebra sus sesiones, calle de Alcalá, Casa denominada de la Aduana, ante una comision del Consejo y con asistencia del Ingeniero director y del encargado de la distribucion interior, la construccion de las alcantarillas, bajo el pliego de condiciones inserto á continuación, el cual ha sido aprobado por S. M. en Real orden de 11 de Julio último, observándose para el remate las prevenciones siguientes: 1.º Solo podrán tomar parte en la licitacion las personas que acrediten en el acto haber depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 40,000 rs. vn. en metálico, en acciones de las emitidas por el Ministerio de Fomento, ó su equivalente en efectos de la Deuda pública, al tipo que les señalan las disposiciones vigentes, ó al de su cotizacion en la Bolsa para los que no le tengan señalado. 2.º Se dará principio á la hora señalada por la presentacion de los documentos que dan derecho á licitar; y reconocida la aptitud de los que se hallaren en tal caso, podrán los mismos manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir las explicaciones que estuviere necesarias; en la inteligencia, de que una vez abierta la subasta no se interrumpirá bajo ningun concepto, ni se admitirán nuevos pliegos con proposiciones. 3.º Despues de la lectura de este anuncio y prevenciones, así como de las condiciones á que se ha de sujecion el contratista, se abrirá por el Sr. Presidente los pliegos cerrados que contengan las proposiciones, todas las que se leerán igualmente, declarando en el acto la que resulte ser más ventajosa, y extendiendo acta formal de todo, autorizada por el Secretario. 4.º Si hubiese dos ó más proposiciones iguales, se abrirá licitacion entre sus autores por espacio de 10 minutos por los más, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el Presidente, aprebndiéndolo antes por tres veces. 5.º Para prevenir la duda que podría ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores, en el caso de hallarse dos ó más proposiciones iguales, ántes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en

Presupuesto general de la cuenca.

Table with 2 columns: Description of items (e.g., metros lineales de alcantarilla) and Amount in Rs. Cents.

Asciende este presupuesto a la cantidad de un millón doscientos treinta y un mil doscientos veinte y tres reales...

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Consiguiente a lo dispuesto en el art. 48 de la ley de 1.º de Agosto de 1851, la Junta ha acordado que la subasta de Deuda amortizable de primera y segunda clase...

Las personas que deseen interesarse en la subasta de los mencionados efectos públicos podrán verificarlo bajo las reglas y formalidades que establecen los artículos siguientes...

según el precio de cada una, comenzará la admisión, preferiendo siempre las de precios más bajos.

Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate.

Los acreedores extranjeros que quieran tomar parte en la subasta de Deuda amortizable de segunda clase exterior...

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete a entregar el día 4 de Setiembre próximo en la Dirección general de la Deuda del Estado...

los títulos de la Deuda amortizable, y recibirá en cambio el importe de ellos al precio á que se hubiese adjudicado...

Para facilitar el acto de la adjudicación, las proposiciones de precios solo se harán por unidades y por centavos de unidad, sin hacer mérito de los quebrados de centavo.

Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que, con arreglo al expresado modelo...

El que suscribe se compromete a entregar el día 4 de Setiembre próximo en la Dirección general de la Deuda del Estado...

Table with 4 columns: Títulos, Series, Numeración, Importe.

Consiguiente a lo dispuesto en la Real orden de 7 de Setiembre de 1852, tendrá efecto el 27 del actual, á las doce del día...

concedida al Gobierno por la ley de 9 de Junio de 1845. Este sorteo se verificará, según costumbre, por medio de bolas...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Deseario adquirir la Hacienda un edificio con la capacidad necesaria para establecer los almacenes de efectos estancados de esta Administración principal...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Sr. Administrador de Bienes nacionales de la provincia de Pontevedra ha dispuesto tenga lugar el día 1.º de Setiembre próximo...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Pliego de condiciones para el arriendo por frutos del corriente año de las rentas que pertenecen á las procedencias que á continuación se expresan:

1.º La subasta se celebrará, de doce á dos del día 1.º de Setiembre próximo, en la Administración principal de Bienes nacionales de la provincia de Pontevedra...

tos de la cantidad á que asciende el 5 por 100 de la restitución á cada uno de los partidos que se subastan separadamente.

Declarada la quiebra del remate, perderá el arrendatario la cantidad depositada para optar á la licitación...

Siendo el contrato á suerte y ventura, no se otorgará perdon ni rebaja al arrendatario por daños ocasionados por langosta, pedrisco, inundaciones ni otras causas...

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., sujetándose á las condiciones publicadas en la Gaceta núm. ..., para el arriendo de las rentas del partido de..., ofrece la cantidad de...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES.

Arriendos por frutos de 1857.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

RESUMEN demostrativo de las rentas que se arriendan con sujecion á las condiciones del pliego que precede.

Large table with columns for PROCEDENCIAS, FERRADOS, ARROBAS, and various agricultural products like Trigo, Cebada, etc.

Pontevedra, 28 de Julio de 1857.—Lartundo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORIA. Los que quieren interesarse en la obra de asfaltado que por ensayo está acordado ejecutar para las aceras de la plazuela de Herradores...

SÉTIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES

Dr. D. José Izquierdo y Rey, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, decano del ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad...

que ha tocado por repartimiento á dicho Juzgado y Escribanía de D. Santiago Urdiales, que la tiene en la calle de Caldero de la Barca...

En virtud de providencia del Sr. D. Fernando de Madrazo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del Barquillo de esta capital D. Toribio Alvarez, revalidada por el Escribano del número de ella D. Claudio Sanz y Barea...

No habiendo podido tener lugar la junta general de acreedores...

res de D. Manuel Flores, que estaba señalada para el día 5 del corriente, se convoca á nueva junta, que ha de verificarse el día 27 de este mes...

PARTIDA NO OFICIAL. INTERIOR.

RECIBACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO. NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

PALMA, 5 de Agosto.—Con la animacion y concurrencia de costumbre verificóse ayer noche la fiesta popular que anualmente se dedica á nuestra esclarecida paisana la Beata Catalina Tomas...

CONCENTANA, 4 de Agosto.—La principal conversacion en esta villa es la de las próximas fiestas que se celebran en los días 12, 13 y 14 de los corrientes...

blo, haciendo entrar en curiosidad á cuantos son sabedores. Las restantes 12 comparsas se disputan la primacía en sus lujosos trajes...

CARGAGENTE, 4 de Agosto.—Las operaciones de trillar tocan su término, siendo favorecidos los labradores en este año con un tiempo hermoso para aquellas...

VICH, 4 de Agosto.—Estamos con una tranquilidad suma: los payeses empiezan á trillar sus haces, que encuentran buenas, y el grano mejor que en los años anteriores...

BARCELONA, 5 de Agosto.—A parte de la feria y de las funciones religiosas de costumbre, la fiesta de Santo Domingo dio ayer motivo á que se dispusieran lucidos bailes de artesanos que durante todo el día, y tambien por la noche, atrajeron la atencion de un gran número de personas...

piso estaba afombrado, y una excelente orquesta animaba las danzas, en las que vimos figurar gran número de lindas y agraciadas jóvenes...

JEREZ DE LA FRONTERA. Nombres de los extractores.

Table listing names of wine extractors and their corresponding arrobas.

Que hacen bolas de 30 arrobas... 2,312.07

Los puertos y el número de arrobas que á cada uno se han extraído son los siguientes:

Table listing various cities and their arrobas: Londres, Leith, Liverpool, etc.

Table with 2 columns: City names (e.g., Helsingfors, Lyon, Ostende) and numerical values.

Total de arrobos... 69,367

PUERTO DE SANTA MARIA.

Table listing names (e.g., Juan Guillermo Burdon, Sres. M. F. Tosar) and associated values.

Los trabajos constantes y la vida sedentaria...

Table listing various locations (Londres, New-York, Hamburgo) and their respective values.

Total de arrobos... 50,701 1/4

Table with columns: RESUMEN, Arrobos, Botas, and numerical values.

JAWN, 6 de Agosto.—He aquí el resumen del censo de población...

Table with columns: NACIONALES, ESTABLECIDOS, Varones, Hembras, Total.

Table with columns: VARNONES, Solteros, Casados, Viudos, Total.

Table with columns: Clasificación de los habitantes por edades, Varones, Hembras, Totales.

Table with columns: Clasificación de los habitantes por profesiones, oficios, ocupaciones, etc.

BUENOS Aires, 6 de Agosto.—Tenemos entendido que el viaje del Sr. Corsini...

Segun carta recibida de Baleares, que tenemos a la vista...

EXTERIOR.

Despacho telegrafico particular de la GACETA DE MADRID...

La Gaceta oficial de Stockolmo del 29 de Julio último inserta el parte siguiente...

« Los trabajos constantes y la vida sedentaria del Rey ocasionaron a S. M. al principio de la primavera...

Durante los ocho dias que S. M. tomo los baños de mar en Särö...

El Norte publica una noticia cuya veracidad no garantizamos...

El Correo telegrafico de Bombay, del 4 de Julio, anuncia lo siguiente...

«El combate de Jatschan da nuevo aspecto a la guerra de China...

AUSTRIA.—Viena, 30 de Julio.—Desde los últimos acontecimientos revolucionarios...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«El combate de Jatschan da nuevo aspecto a la guerra de China...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

«Figurate una llanura de más de tres leguas, que corre de Norte a Sur desde Puzol a Catarroja...

El asentimiento de los demas. La primera fué desechada por 37 votos contra 32...

PRUSIA.—Berlin, 2 de Agosto.—Desde la supresion del peaje del Sund...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

BERLIN, 5 de Agosto.—Designase al Barón Rechthofen para el puesto de Embajador de Prusia en Constantinopla...

PARIS, 8.—Los Emperadores se embarcaron en el Havre el 7 por la noche...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« La Patrie publica noticias muy tristes acerca de la India, fechadas el 19 del pasado...

SECCION GENERAL.

EXCURSION AL EBRO, CON MOTIVO DE INAUGURARSE LA NAVEGACION DE DICHO RIO...

La huerta de Valencia, mi querido Aureliano, ofrece, como ya te he dicho...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

con un suntuoso banquete en la fonda del Cid, en la cual nos hospedamos...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

BOLETIN RELIGIOSO.

San Roman, mártir. Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo.

AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.

De las partes remitidas en este dia por la Intervencion de arbitrios municipales...

Table with columns: ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 8 de Agosto de 1857...

BOLEA.

Colocacion del 7 de Agosto de 1857 a las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

dar a la actividad de mi alma, he dejado há poco el centro de agudezas y de alegría...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...

« Idem id.—Es cierto, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario...